ANALISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

CORRPONOR en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANALISIS DE LA DEMANDA relativo al objeto del proceso de la modalidad de Contratación De Mínima Cuantía.

DESCRIPCIÓN A SATISFACER:

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nor-Oriental, CORPONOR, es un organismo integrante del SINA que ejecuta y coordina las políticas, programas y proyectos que a nivel nacional, departamental y municipal propenden por la conservación y manejo de los Recursos Naturales Renovables en el Departamento Norte de Santander, además de ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción y en el desarrollo de sus funciones, requiere realizar Suministro Recargas y Mantenimiento de EXTINTORES.

La Corporación en cumplimiento de sus funciones debe hacer el mantenimiento de los bienes inmuebles que poseen la corporación en las diferentes sedes administrativas y que debe velar por la seguridad de los mismos, la cual se garantice el bienestar de sus funcionarios, previniendo los riesgos que se puedan generar en situaciones como un INCENDIO, donde el extintor, es una herramienta de primera línea de defensa contra las llamas, así mismo para apagar los fuegos en equipos eléctricos o electrónicos que son sensibles al agua: cableado, electrodomésticos, vehículos. Etc. Los extintores de incendio deben estar presentes en todos los puntos de trabajo y vehículos.

Es una obligación contar con extintores contra incendios y como consecuencia realizar la inspección de extintores que se encuentra dentro de la normatividad colombiana desde el año 1979. Toda empresa debe contar con equipos de extinción de incendios y los más comunes son los extintores portátiles.

Que, la Corporación está dotada de un equipo de contraincendios compuesto por extintores portátiles, en los puntos de trabajo y vehículos.

La Corporación dentro del proceso de mantenimiento del Sistema de Gestión Integral HSEQ, requiere para el cumplimiento de la Norma NTC OHSAS 18001, en lo relacionado con el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, contar con una adecuada señalización, demarcación y protección de sus instalaciones para los visitantes y personal que labora, así como con el mantenimiento y dotación de equipos para atención de emergencias y de lucha contra incendios (extintores) en todas sus sedes con el fin de atender cualquier tipo de emergencia donde se requiera el uso de estos equipos y salvaguardar la vida de los funcionarios, visitantes y los bienes de la Corporación. Los cuales deben cumplir con las especificaciones de la Norma NTC 2885 ICONTEC, equivalente a la Norma Internacional NFPA.

Así mismo la norma técnica colombiana (NTC 1446) obliga a los conductores a llevar en el automóvil un extintor tipo ‘BC’ (de 5 o 10 libras), referencia destinada a controlar incendios provocados por líquidos inflamables y derivados del petróleo (gasolina), así mismo la (NTC-2885), establece que los extintores portátiles son un medio primario de defensa para controlar incendios de tamaño limitado. por lo tanto, se hace necesario que cada año se deben revisar y hacer mantenimiento a los extintores para que se encuentre en óptimas condiciones las mangueras, Boquillas, manómetros, cilindro y el suministro filo de agente extintor al momento de usarse. Por lo tanto, se requiere de un examen minucioso del extintor, que de seguridad máxima, de que el extintor de incendios opera eficientemente, detectando daños físicos o condiciones que impidan su operación y cualquier reparación o reemplazo necesarios de sus componentes. Así mismo se debe recargar porque puede presentar fatiga en sus materiales con la consecuente pérdida de presión, y porque el polvo químico pierde su efectividad total mientras está guardado mucho tiempo.

De acuerdo al diagnóstico realizado se encontraron algunos extintores en mal estado, la cual se deben reemplazar o pintar mejorando su estado en caso cambiarlos, cuentan con fecha de vencimiento mes de Mayo del 2024, así mismo dotar de elementos de seguridad industrial y emergencias como: kit de herramientas de carreteras (para vehículos), conos de señalización reflectivos, linternas.











ENMIENDA DE KIGAL. La Corte Constitucional declaró la Enmienda de Kigali, una modificación del Protocolo de Montreal, un tratado internacional vigente desde el 1 de enero de 1989 que protege la capa de ozono, y que establece la eliminación de las Sustancias Agotadoras del Ozono (SAO). Este Protocolo, que Colombia integra desde 1993, es el primer tratado ambiental que fijó responsabilidades comunes pero diferenciadas entre los firmantes, al establecer distintas metas de erradicación para países desarrollados y en desarrollo. “Con esta Enmienda se agregan a la lista de sustancias controladas por el Protocolo los **hidrofluorocarbonos (HFC) SOLKAFLAM**, que no son SAO, pero sí Gases de Efecto Invernadero (GEI) que tienen un alto impacto en el **calentamiento global**. De ahí que sea tan importante para el país esta decisión de la honorable Corte”, expresó Carlos Eduardo Correa, ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Con la ratificación y entrada en vigor de la Enmienda de Kigali en el país, se plantean oportunidades para la industria al enfrentarse a la búsqueda de producción más limpia con un uso más eficiente de la energía. El Gobierno Nacional trabajará con todos los sectores en la sustitución progresiva de los (HFC) SOLKAFLAM, y en la inclusión de nuevas tecnologías y equipos que minimicen el consumo energético. CORPONOR, comprometido con el medio ambiente, adopta medidas activas para

implementar la Enmienda de Kigali y comenzar a planificar la reducción de su consumo de HFC. En los extintores SOLKAFLAM, en la medida de ir sustituyéndolo por CO2.

En virtud de lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de contratación para la prestación del servicio de mantenimiento, recarga y suministro de los diferentes tipos de extintores que posee y requiere la Corporación tanto en las sedes y Territoriales y de los vehículos de la Corporación, así como el suministro de elementos de EXTINTORES CO2, con el fin de ir reduciendo progresivamente aquellos extintores de tipo SOLKAFLAM, que existen en su mayoría en la Corporación, así mismo adquirir elementos de seguridad industrial y mejorar los extintores que se encuentran en mal estado, toda vez que ésta no cuenta con la infraestructura logística, ni el personal técnico y especializado que se requiere para realizar dicha labor, como la recarga de extintores, que se debe hacer con personal idóneo y capacitado para tal fin.

OBJETO:

SUMINISTRO, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA LOS VEHÍCULOS Y SEDES DE LA CORPORACIÓN ATÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL “CORPONOR”.

Duración: Duración hasta el 31/12/2024.

Lugar: los mantenimientos y recargas de extintores se hará en los sitios que indique la Corporación, LA CUAL CORRESPONDE A LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN: Ocaña, Tibú, El Zulia, Los Patios, Pamplona y Sede Principal, los suministros y señalización y otros elementos citados en este estudio, deberán ser entregados en el área de Almacén de la Corporación ubicado en el Parque Sede y distribuido en cada dependencias y para todos los efectos del mismo se fija como domicilio la Ciudad de Cúcuta.

Supervisor del contrato por parte de la corporación: La Corporación ejercerá la supervisión del presente contrato por medio de la secretaria general o quien éste delegue. El Supervisor, deberá observar las funciones establecidas en el Manual de Contratación.

Forma de pago: CORPONOR pagara al contratista el valor del contrato en pago total previa presentación de la cuenta de cobro o factura total por los servicios prestados, adjuntando entrada de almacén de los elementos, certificación por parte del supervisor del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si hubiera lugar) y las respectivas actas

Contrato a celebrar: suministros

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los presentes estudios previos, teniendo en cuenta los extintores ubicados en la Sede Principal, y Territoriales Ocaña Pamplona y Tibú, Oficina de los Patios y Hogar de Paso el Zulia.
- Suministrar los extintores de acuerdo a la ficha técnica
- Cumplir con la entrega de los suministros de elementos de seguridad industrial y los extintores requeridos en mantenimiento y recarga oportunamente en el almacén.
- Deben estar sujetos a la norma vigente para tal fin,
- Pintar los extintores que presente partes defectuosas u oxidadas.
- Los extintores deben estar en el nivel estándar de funcionamiento, no se aceptarán extintores sobrecargados o despresurizados.
- El peso del extintor se debe mantener estándar, cualquier defecto en el peso será devuelto el extintor para corregir.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos o la respectiva reparación por deficiencias en la pintura, válvulas o manguera u otro defecto que no satisfaga la atención del servicio.
- El Oferente deberá certificar que aporta los equipos necesarios para la capacitación como Recursos Humano (Instructores) y equipo de extintores para la práctica a costo del oferente. Sin costo adicional para la entidad**.**
- Prestar la garantía exigida por la corporación autónoma regional de la frontera nororiental “CORPONOR”.
- Debe hacer el Retiro por su propia cuenta desde el sitio donde estén los extintores (Sede principal y territoriales Tibú, Pamplona, Ocaña y oficinas Zulia Los Patios) y colocarlos nuevamente en el lugar donde se retiró y reubicar aquellos que sean necesarios.

- Dejar en depósito no menor del 30% del total de extintores para el cubrimiento de cualquier evento en el transcurro del mantenimiento y recarga en la sede principal, territoriales y oficinas, de acuerdo a la existencia de extintores en cada sede...
- Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato.
- Debe contar con certificación de calidad del producto con su respectiva rotula de información pertinente.
- Instalación de la información de señalización de acuerdo a la norma establecida para tal fin.
- Cumplir con la obligación de cancelar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de las personas que utilice en la ejecución del presente contrato.
- Cumplir con las obligaciones de legalización y ejecución del contrato.
- Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
- Aplicar los respectivos formatos del sistema de gestión de la corporación para los respectivos registros.
- El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que CORPONOR adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- Cláusula de indemnidad: El contratista mantendrá indemne a CORPONOR contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato

Gastos a cargo del contratista:

Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

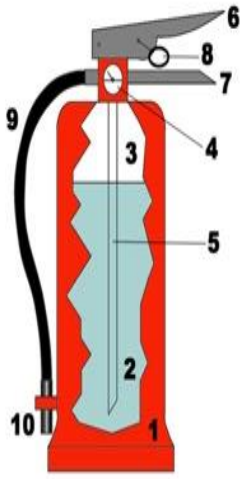
- Los descuentos de Ley.
- Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
- Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
- Pagos de seguridad social en salud, pensión, parafiscales y riesgos profesionales si hubiere lugar a ello.
- Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
- Los demás documentos a que hubiera lugar para la presente contratación.

Aspectos técnicos: ESPECIFICACIONES

El Oferente Debe hacer el Retiro por su propia cuenta desde el sitio donde estén los extintores (Sede principal y territoriales Tibú, Pamplona, Ocaña y oficinas Zulia Los Patios) Una vez hecho el mantenimiento y recarga debe colocarlos nuevamente en el lugar donde se retiró y reubicar aquellos que sean necesarios, para tal efecto debe certificar dicho compromiso.

Los extintores objeto de recarga y mantenimiento, tienen las siguientes características.

1. Cuerpo del extintor
2. Agente extintor
3. Agente impulsor
4. Manómetro
5. Tubo sonda de salida
6. Maneta palanca de accionamiento
7. Maneta fija
8. Pasador de seguridad
9. Manguera
10. Boquilla de manguera



Nota: El cuerpo del extintor debe estar en buenas condiciones, aquel cuerpo de extintor que este en regular o mal estado debe reestablecer o pintarse, mejorando su aspecto. De lo contrario será

- RESUMEN DE EXTINTORES Y SUS CARACTERISTICAS TECNICAS

PARA CALIBRAR

COLOR	TIPO	CAPACIDAD	CANT
ROJO CO2	BC	10 LBS	15
ROJO CO2	BC	20 LBS	1
ROJO CO2	BC	15 LBS	1
TOTAL EXTINTORES PARA CALIBRAR			**17**

PARA RECARGAR

COLOR	TIPO	CAPACIDAD	CANT
VERDE	A	2 1/2 GLS	2
AMARILLO	ABC	10 LBS	9
AMARILLO	ABC	5 LBS	1
ROJOS POLVO QUÍMICO SECO	BC	10 LBS	1
ROJOS POLVO QUÍMICO SECO	BC	20 LBS	2
VEHÍCULOS- ROJOS POLVO QUÍMICO SECO	BC	5 LBS	2
VEHÍCULOS- AMARILLO POLVO QUÍMICO SECO	BC	10 LBS	9
VEHÍCULOS- AMARILLO POLVO QUÍMICO SECO	BC	5 LBS	6
TOTAL EXTINTORES PARA RECARGAR			**32**

PARA SUMINISTRAR CON CO2 Y POLVO SECO

COLOR	TIPO	CAPACIDAD	CANT
BLANCO SOLKAFLAM O AGENTE LIMPIO (ESTOS POR RES 0634 DE 17 JUNIO DE 2022 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SE DEBEN IR CAMBIANDO A ROJO DE CO2, YA QUE SOLKAFLAM TIENE UN AGENTE QUÍMICO CONTAMINANTE)	BC	10 LBS	**30**
SUB TOTAL, EXTINTORES DE CO2 , PARA REMPLAZAR LOS BLANCOS DE ZOKAFLAM			**30**
BANCO DE RESERVA – AMARILLO	BC	10 LBS	1
BANCO DE RESERVA – ROJO	BC POLVO SECO	5 LBS	2
ROJO CO2	BC	10 LBS	3
SUB TOTAL EXTINTORES POLVO SECO			**6**
TOTAL EXTINTORES A SUMINISTRAR DE CO2 Y POLVO SECO			**36**

- ***TOTAL DE EXTINTORES PARA LA CORPORACION: 85**

En el mantenimiento se debe tener en cuenta en los extintores con deficiencias en el cilindro, pintura, manguera, boquillas, abrazaderas, manómetro y válvulas en regular estado debe cambiarse o restaurarse, dejándose en óptimas condiciones incluyendo demarcación, anillo, calcomanía, del extintor e incluyendo el aviso respectivo, recarga según lo especificado en el cuadro anterior, o estén en bajo nivel y requieran de calibración.

Los rojos de co2 no se recargan cada año, es cada 5 años, estos solo se calibran, se ajustan y revisan válvulas, perillas, medidor para verificar que estén bien cargados o si ha perdido gas y se debe cargar. El blanco de Solkaflam o agente limpio se debe ir sacando de uso por tener agente químico contaminante según Res 0634 de 17 jun de 2022 del Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible, el cambio es para los de Co2.

- **RESERVA DE EXTINTORES POR PARTE DEL CONTRATISTA:**

En el momento del retiro de los extintores para su mantenimiento se debe dejar reserva extintores en cada sede como prevención, de acuerdo a la cantidad de extintores existentes en el tiempo de vigencia del contrato, en así:

SEDE	EXTINTORES	EXTINTOR RESERVA POR PARTE DEL PROVEEDOR
SEDE – CUCUTA	15%	15 EXTINTORES: (10 EXTINTORES DE 10 LIBRAS AC, 5 EXTINTORES DE 5LBS
VEHICULOS	6%	3- EXTINTORES DE 5 LBS Y 3-EXTINTORES DE 10 LBS
TIBU	3%	2- EXTINTORES: (2 DE 10 LIBRAS BC Y 1 DE 5 LBS), (VEHÍCULO)
OCAÑA	3%	3- EXTINTORES: (2 10 LIBRAS BC Y 1 DE 5LBS), (VEHÍCULOS)
PAMPLONA	3%	3- EXTINTORES: (2 EXTINTORES DE 10 LIBRAS BC Y 1 DE 5LBS), (VEHÍCULOS)
EL ZULIA	2%	2- EXTINTORES DE 10 LIBRAS BC
LOS APTIOS	5%	3 - EXTINTORES: (3 EXTINTORES DE 10 LIBRAS BC Y 2 DE 5 LBS) (VEHÍCULOS)
TOTAL, EXTINTORES	37%	EXTINTORES EN RESERVA MIENTRAS SE HACE LA RECARGA.

Nota: 1 Los extintores en reserva deben estar debidamente marcados con la firma del proveedor, tener fecha vigente al momento del ingreso, hasta la terminación del contrato y/o egreso de los mismos en los sitios citados.

- **Nota:** El Oferente debe certificar en su propuesta el valor del transporte hacia las localidades de Ocaña, Tibú y Pamplona para el retiro y recarga de los extintores y/o especificar si dentro del valor o tarifa que aplica está incluido este compromiso de retirar y entregar en cada sitio los extintores incluido la sede principal y las territoriales (Tibu, Ocaña y Pamplona) y oficinas de los Patios y El Zulia.

Una vez terminado el proceso de mantenimiento y recarga se hará el retiro de los extintores dejados en reserva, para tal efecto debe presentar la relación de los extintores que ingresaron, el supervisor del contrato quien validara el ingreso de los mismos y a su vez el retiro de los extintores dejados en reserva.

Nota. 2. Se hará prueba aleatoria tanto de pesos como prueba a 5 extintores de diferentes tipos. Los extintores que no cumplan con los estándares de la normatividad serán devueltos para ser recargados nuevamente por el proveedor, sin costo adicional para la entidad. O aquellos defectuosos en pintura o accesorios como mangueras en mal estado, amarres, manómetros y aquellos que estén por debajo del nivel indicado ect. El Oferente deberá certificar que acepta todas aquellas novedades reportadas, así mismo hará los correctivos necesarios.

INFRAESTRUCTURA

- El Oferente debe certificar que cuenta con infraestructura en la ciudad, de Cúcuta o área metropolitana, Laboratorio, equipos técnicos para el mantenimiento y recarga de extintores.

PERSONAL

- El oferente debe certificar que cuenta con personal capacitado e idóneo para realizar dicha labor, afiliado a seguridad social y riesgo durante el desarrollo del contrato, para la cual deberá adjuntar hoja de vida Del mismo y experiencia más de un año. (Adjuntar hoja de vida)
.

- **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO:**

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL “CORPONOR”, cuenta con una disponibilidad de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/cte. ($23.920.000,00) subordinado al rubro 1700 - 2.3.2.02.01.003.3299.0900-V.8.A.4-027 - 20 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

El l presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	Código UNSPSC
46: Equipos y suministros de defensa, órdenes públicos, protección, vigilancia y seguridad	19: protección contra incendios	16: Equipos contra incendios	01: Extintores	46191601

CIIU

CODIGO CIU	
• **3312** • **2029**	• Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo. • Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

Código DANE

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO DANE	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR
1	46191601	3544203	Mezclas químicas para extintores		1	$23.920.000,00

3. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El proceso de selección se adelantará por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía previsto en el art. 2.2.1.2.1.5.2 Del Decreto 1082 de 2015.

.**ANÁLISIS ECONÓMICO**

- **Estudios de mercado**

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación con proponentes que tengan la capacidad de ofrecer los mejores precios y lo requerido para satisfacer las necesidades aquí planteadas.

Igualmente se indagó en el mercado los precios que oscilan para mantenimiento y recarga de extintores y demás elementos asociados al mantenimiento de extintor, y otros elementos de seguridad industrial tenidos en cuenta en el presente proceso, con el fin de confirmar la existencia de las empresas que prestan este servicio, su costo y beneficio.

Histórico de consumos:

2017	2018	2019	2020	2021	2023	Promedio
Cont.1130- $20.525.596,00	Cont. 1579- $17.000.000,00	Cont. 1755- $22.683.066,00	Cont. 668- $20.928.770,00	Cont. MC1137-2021 $23.986.550	Cont. MC202 -2023 $26.489.400,00	$21.935.563,66

Se indaga precios del mercado el cual se obtiene el siguiente resultado de precio, Se adjunta estudio de mercado al presente proceso.

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR OFERTA POR IGUAL O POR DEBAJO DEL VALOR MINIMO ($23.920.000) ESTABLECIDO SO PENA DE RECHAZAR LA OFERTA, SOPORTADO CON LAS COTIZACIONES REQUERIDAS PREVIAMENTE.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

El l presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bines y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	Código UNSPSC
46: Equipos y suministros de defensa, órdenes públicos, protección, vigilancia y seguridad	19: protección contra incendios	16: Equipos contra incendios	01: Extintores	46191601

CIIU

CODIGO CIU	
4659	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

Código DANE

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO DANE	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR
1	46191601	3544203	Mezclas químicas para extintores	Días	30	$30.976.890,00

SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO DE PRECIOS:

Se adjuntan cotizaciones.

EXPOMAQUINAS S.A.S
NIT. 900 273 146

San jose de cucuta 24 de mayo de 2024

Nombre: CORPONOR
Direccion: Calle 13 Av. El Bosque No. 3E-278 Barrio Caobos
Telefono:
Correo:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Calibración de extintores Co2 de 10 Lbs (Rojo BC)	15	$ 260,000	$ 3,900,000
2	Calibración de extintor Co2 de 20 Lbs (Rojo BC)	1	$ 350,000	$ 350,000
3	Calibración de extintor Co2 de 15 Lbs (Rojo BC)	1	$ 280,000	$ 280,000
4	Recarga y Mantenimiento de extintores de Agua a presión 2,5 Gl (verde)	2	$ 70,000	$ 140,000
5	Recarga y Mantenimiento extintor de 10 LbsABC(Amarillo)	9	$ 65,000	$ 585,000
6	Recarga y Mantenimiento extintor de 5 Lbs ABC (Amarillo)	1	$ 60,000	$ 60,000
7	Recarga y Mantenimiento extintor de 10 Lbs BC PQS	1	$ 65,000	$ 65,000
8	Recarga y Mantenimiento extintores de 20 Lbs BC PQS	2	$ 100,000	$ 200,000
9	Recarga y Mantenimiento extintores de 5 Lbs BC PQS (Vehículos)	2	$ 60,000	$ 120,000
10	Recarga y Mantenimiento extintores de 10 Lbs amarillo (Vehículos) PQS	9	$ 65,000	$ 585,000
11	Recarga y Mantenimiento extintor de 5 Lbs BC PQS (Vehículos)	6	$ 60,000	$ 360,000
12	Extintores C02 de 10 Lbs Nuevos (Reemplazo de extintores Solkaflam 3700 Gr)	30	$ 620,000	$ 18,600,000
13	Extintores de 10 Lbs ABC Nuevo - (Banco de Reserva - Amarillo)	1	$ 180,000	$ 180,000
14	Extintor de 5 Lbs BC Nuevo - (Banco de Reserva -rojo)	2	$ 100,000	$ 200,000
15	Extintores Co2 de 10 Lbs - Nuevos (Incluyen soporte de pared y señalización)	3	$ 620,000	$ 1,860,000
			Subtotal:	$ 23,096,639
			Iva 19%	$ 4,388,361
			Total:	$ 27,485,000

Atentamente,

ESPERANZA PINO MORENO
C.C. 37.243.853 de Cúcuta

CALLE 7 # 7 - 46 BARRIO EL LLANO
5720630

FECOL
Fumigaciones y extintores de colombia
NIT: 16 746 359-9

San José de Cúcuta, 25/05/2024

COTIZACION – CORPONOR
CUCUTA

Nos complace cotizarles a ustedes nuestro servicio de venta, ***recarga, mantenimiento y suministro,*** *de equipos contra incendio.*

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Extintor Co2 - 10 Libras Calibración	15	$ 250.000	$ 3.750.000
Extintor Co2 - 20 Libras Calibración	1	$ 380.000	$ 380.000
Extintor Co2 - 15 Libras Calibración	1	$ 280.000	$ 280.000
Mantenimiento/Recarga extintor verde de Agua	2	$ 70.000	$ 140.000
Mantenimiento/Recarga extintor de 10 Lbs ABC	9	$ 80.000	$ 720.000
Mantenimiento/Recarga extintor de 5 Lbs ABC	1	$ 60.000	$ 60.000
Mantenimiento/Recarga extintor de 10 Lbs BC PQS	1	$ 80.000	$ 80.000
Mantenimiento/Recarga extintor de 20 Lbs BC PQS	2	$ 100.000	$ 200.000
Mantenimiento/recarga extintor de 5 Lbs BC PQS VEHICULOS-ROJOS	2	$ 60.000	$ 120.000
Mantenimiento/recarga extintor de 10 Lbs BC PQS VEHICULOS-AMARILLO	9	$ 80.000	$ 720.000
Mantenimiento/recarga extintor de 5 Lbs BC PQS VEHICULOS-AMARILLO	6	$ 60.000	$ 360.000
Cambio de Solkaflam o agente limpio por Extintor C02- 10 Libras	30	$ 600.000	$ 18.000.000
Extintores de 10 Lbs ABC Nuevo - (Banco de Reserva - Amarillo)	1	$ 180.000	$ 180.000
Extintor de 5 Lbs BC Nuevo - (Banco de Reserva -rojo)	2	$ 100.000	$ 200.000
Extintores Co2 de 10 Lbs - Nuevos (Incluyen soporte de pared y señalización)	3	$ 600.000	$ 1.800.000
		Subtotal:	$ 22.680.672
		IVA	$ 4.309.328
		Valor Total:	$ 26.990.000

Cordialmente,

Francisco Duarte Molina.
Francisco Duarte M.
Gerente Comercial

SEINDUVIAL DEL NORTE
SEGURIDAD INDUSTRIAL & VIAL
Por una linea de vida más segura

San jose de cucuta 24 de mayo de 2024

Nombre: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
Direccion: Calle 13 Av. El Bosque No. 3E-278 Barrio Caobos
Telefono: 3165301583
Correo:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Calibración de extintores Co2 de 10 Lbs (Rojo BC)	15	$ 180,000	$ 2,700,000
2	Calibración de extintor Co2 de 20 Lbs (Rojo BC)	1	$ 320,000	$ 320,000
3	Calibración de extintor Co2 de 15 Lbs (Rojo BC)	1	$ 240,000	$ 240,000
4	Recarga y Mantenimiento de extintores de Agua a presión 2,5 Gl (verde)	2	$ 50,000	$ 100,000
5	Recarga y Mantenimiento extintor de 10 LbsABC(Amarillo)	9	$ 60,000	$ 540,000
6	Recarga y Mantenimiento extintor de 5 Lbs ABC (Amarillo)	1	$ 35,000	$ 35,000
7	Recarga y Mantenimiento extintor de 10 Lbs BC PQS	1	$ 60,000	$ 60,000
8	Recarga y Mantenimiento extintores de 20 Lbs BC PQS	2	$ 70,000	$ 140,000
9	Recarga y Mantenimiento extintores de 5 Lbs BC PQS (Vehículos)	2	$ 40,000	$ 80,000
10	Recarga y Mantenimiento extintores de 10 Lbs amarillo (Vehículos) PQS	9	$ 60,000	$ 540,000
11	Recarga y Mantenimiento extintor de 5 Lbs BC PQS (Vehículos)	6	$ 35,000	$ 210,000
12	Extintores C02 de 10 Lbs Nuevos (Reemplazo de extintores Solkaflam 3700 Gr)	30	$ 565,000	$ 16,950,000
13	Extintores de 10 Lbs ABC Nuevo - (Banco de Reserva - Amarillo)	1	$ 150,000	$ 150,000
14	Extintor de 5 Lbs BC Nuevo - (Banco de Reserva -rojo)	2	$ 80,000	$ 160,000
15	Extintores Co2 de 10 Lbs - Nuevos (Incluyen soporte de pared y señalización)	3	$ 565,000	$ 1,695,000
			Subtotal:	$ 20,100,840
			Iva 19%	$ 3,819,160
			Total:	$ 23,920,000

SEINDUVIAL DEL NORTE
SEGURIDAD INDUSTRIAL & VIAL
301-2259771 / 317-2363384

Cordialmente

ELDER IVAN LOZADA ESCALANTE
Rep. Legal

Av. 9E #1-37 Barrio Quinta Oriental - Cúcuta
Telefono: 3012259771
Correo: seinduvialdelnorte@hotmail.com

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR OFERTA POR IGUAL O POR DEBAJO DEL VALOR MINIMO ESTABLECIDO SO PENA DE RECHAZAR LA OFERTA.

EL OFERENTE DEBE TENER EN CUENTA AL MOMETO DE OFERTAR LOS VALORES TRANSPORTE (IDA Y REGRESO OPERARIO): PAMPLONA – OCAÑA – TIBU - ZULIA

SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD CON LOS PROCESOS ANTES CELEBRADOS	Las modalidades de selección utilizadas anteriormente han logrado satisfacer las necesidades requeridas.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICO

MENOR PRECIO:

El presente proceso de selección se realizará con la persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y cumplimiento de los requisitos consignados en la invitación a cotizar.

CORPONOR a través de la Secretaría General efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquellas ofertas con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la Entidad. En la evaluación económica se deberá presentar la propuesta con los servicios solicitados en el presente proceso.

HISTORICO O PROCESOS OTRAS ENTIDADES

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
SMC 179	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL BANCO DE AYUDAS TECNICAS PARA EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA.	$8.810.000,00
UCPR-MC-051-2020	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL, MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PROGRAMAS PECUARIOS, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META	$24.536.580,00
IPMC-2020-060	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS ENTRE VÍAS Y ANDENES PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DE OUTUMAYO	$13.071.320,00
SJP-MNC-SU-064-2020	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL –EPP- Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PARA REDUCIR EL RIESGO BIOLÓGICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA Y ESTRATEGIA PRASS, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR CHOCÓ.	$24.000.000,00
SDH MIN.C 007 DE 2020	ELABORACION DE PROTESIS DENTOMUCOSOPORTADAS EN ACRILICO (PROTESIS PARCIALES) PARA LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR NORTE (COMUNA 6) DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER	$24.400.000,00
PCMA - 047 DE 2020	“COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD EN EL CENTRO PENITENCIARIO INPEC DANDO CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 009 DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2020 Y COMPRA DE ELEMENTOS DE DESINFECCION PARA DOTAR LAS DEPENDENCIAS PARA LA PREVENCION Y CONTENCION DEL “COVID 19” EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE”.	$5.512.000,00
IPMC 2020-059	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR Y MITIGAR EL RIESGO POR CONTAGIO DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$1.926.000,00
S-MC-MZ-057-2020	ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	$6.010.000,00
MC 028-2020	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA TANTO EN ÁREA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SOCIAL Y ECOLÓGICA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL.	$13.861.600,00
MC-027-2020	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SUMINISTRO DE INSUMOS PARA BOTIQUINES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ENTIDAD CON MIRAS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	$1.433.000,00
MC - 058 DE 2020	“ADQUISICIÓN EN CALIDAD DE VENTA DE ELEMENTOS DE AYUDA TÉCNICA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAPUYES NARIÑO”.	$2.077.000,00
061-2020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA SANITARIA Y CONTROL DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.	$57.000.000,00

103.1-57-4-074	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE AYUDAS TÉCNICAS (SILLA DE RUEDA, MULETAS Y CAMINADORES), PARA EJECUCIÓN MUNICIPIO DE SAN PABLO NARIÑO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO. PARA TAL EFECTO, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CON CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA PARA CONTRATAR SU EJECUCIÓN A PRESENTAR SU OFERTA, EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES AQUÍ SEÑALADOS.	$2.385.000,00
229-2020	COMPRA DE TAPABOCAS EN TELA ANTIFLUIDOS Y ANTIBACTERIAL LAVABLES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IMP CON EL LOGO INSTITUCIONAL	$19.900.000,00
MC ALM 015 2020	COMPRAVENTA DE PRODUCTOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI, SANTANDER.	$18.386.627,00
PMC-063-2020	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL EQUIPO PRASS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PRUEBAS, RASTREO, AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE Y LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	$24.301.562,00
200-13-03-01-0089-2020	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONFORMAR UN BOTIQUÍN BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ- CORPOURABA, EN CADA UNA DE SUS TERRITORIALES.	$1.762.263,00
047-2020	ADQUISICIÓN DE AYUDAS TECNICAS PARA BENEFICIAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA.	$24.473.313,00
SDS- MC – 056 - 2020	“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER”	$36.756.668,00
IMRDS-MC-018-2020	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE SOACHA	$11.841.741,00
MC-006	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ESCUELAS PARA TODOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRA TIVO COID-835-2020 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE	$9.958.000,00
SMC-033-2020	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA, 2020	$4.441.509,00
075-2020	SUMINISTRO DE TAPABOCAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MOSQUERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$10.000.000,00
IP-033-2020	COMPRA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL –EPP NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD DE: 1) PERSONAL DE LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES Y 2.) PERSONAL QUE APOYA LAS ACCIONES PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE, LO ANTERIOR, EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE IDS-ACNUR	$38.303.137,00
MINCMP-046-2020	SUMINISTRAR INSUMOS VETERINARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INSEMINACIÓN ATF DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA EN EL MUNICIPIO DE PACHO – CUNDINAMARCA	$7.000.000,00
IPMC 035-2020	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA PROMOCION DE JORNADAS DE ESTERILIZACION Y BIENESTAR ANIMAL EN TODA LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA	$13.000.000,00
CMC-001-2020	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTECCION Y BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION, CONTROL Y NO PROPAGACION DEL COVID 19, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600011238 DE 2020 FIRMADO CON LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA	$24.400.000,00
MINIMA CUANTIA -028 DE 2020	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA ATENDER EL PROCESO DE INHUMACIÓN Y /O CREMACIÓN PARA LA POBLACIÓN POBRE VULNERABLE ,N.N., HABITANTE EN SITUACIÓN DE CALLE O PARA LAS PERSONAS FALLECIDAS A CAUSA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDIO	$20.000.000,00
GV-OAJ-MC-038 DE 2020	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE AYUDA TÉCNICA PARA FORTALECER LA INCLUCION Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO	$39.459.909,00
MC 060-2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCION PERSONAL Y DE ASEO PARA PREVENIR Y/O MITIGAR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID 19 EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	$24.000.000,00
PC-MT-MC-028-2020	CONMEMORACIÓN DEL DÍA BLANCO, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA	$24.577.400,00
SMC-027-2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA	$4.996.700,00
MC-042-2020	“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y AYUDAS TÉCNICAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE COGUA EN LA VIGENCIA 2020”.	$11.412.000,00
MC-MDC 028 DE 2020	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y VETERINARIOS INCLUYENDO SERVICIOS DE DESPARASITACIÓN, VITAMINIZACIÓN DE VACUNOS Y ESTERILIZACIÓN DE CANINOS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	$24.570.000,00
IPMC-031	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y VISITANTES DE LA ALCALDIA	$24.500.000,00

	MUNICIPAL DE ÁBREGO	
SMC 027-2020	ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS OPERATIVOS ANUALES Y DE ASISTENCIA TECNICA DIRIGIDOS A LA POBLACION DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO APULO CUNDINAMARCA	$7.295.950,00
MC026-2020	SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÒN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CPSAM "ABERSIA SIERRA DE GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE MACEO	$5.260.570,00
MINC NO. 018-2020	ADQUISICION DE INSUMOS DE PROTECCION PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE EJECUTA ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE MORROA-SUCRE.	$10.372.000,00
MC-27 DE 2020	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PORTA FUSIL QUE UTILIZARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 5 "CT. JOSÉ ANTONIO GALÁN" PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DEL MUNICIPIO DE ENCISO SANTANDER	$24.517.120,00
IP-00042-2020	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES E INSUMOS PECUARIOS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS AVÍCOLAS DIRIGIDOS A GRUPOS DE MUJERES CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE GARZON	$18.176.157,00
MC-056-2020	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS.	$1.373.566,00
SUMINISTRO INV N. 036 28/11/2020	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2020.	$3.000.000,00
SELMIC-054-2020	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL MARCO DE LA PRIMERA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS - META	$4.900.000,00
MCVG-036-2020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS PARA REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN Y CASTRACIÓN, DESPARASITACIÓN, VITAMINIZACIÓN A PEQUEÑOS Y GRANDES ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.	$10.000.000,00
MC N° 029 DE 2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA PROTECCION DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD CONTRATADOS EN LA DIMENSION DE LA AUTORIDAD SANITARIA, FRENTE AL SARS-COV-2 (COVID 19	$24.500.204,66
MC 063 DE 2020	CONTRATAR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA COMUNIDAD DE PARTADÓ	$3.000.000,00
INVITACIÓN PÚBLICA MIC-069-2020	SUMINISTRAR AYUDAS TÉCNICAS PARA APOYAR A POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AL ANTERIOR DEL RESGUARDO DE ORIGEN COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA, EN EL MUNICIPIO DE SUPIA.	$24.541.800,00
MC-053-2020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ANZÁ.	$19.140.000,00
MÍNIMA CUANTÍA NO.032 DE 2020	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS - COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ – (H)"	$5.452.500,00
095 DE 2020	ADQUISICIÓN INSUMOS DE SALUD Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, PARA BRINDAR ATENCIÓN PREHOSPITALARIA A LA POBLACIÓN PASCUALINA Y SUS VISITANTES. LOTE 1 INSUMOS ATENCIÓN PREHOSPITALARÍA. LOTE 2 MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS.	$3.870.801,00

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:
No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas Por Incumplimiento.

Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura.

Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de CORPONOR, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

ANALISIS DE LA OFERTA.

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados, para atender las necesidades reales de la Administración.
Existe diversidad de establecimientos con las capacidades Físicas y técnicas necesarias para satisfacer la demanda nuestra.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de Contratación De Mínima Cuantía y teniendo en

cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de establecimientos aptos para el objeto de este proceso de contratación.

CORPONOR procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Corporación durante anteriores vigencias, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De la celebración del contrato: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, el contratista deberá constituir a favor de CORPONOR una Garantía Única que consistirá en póliza expedida por Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. Que ampare los siguientes riesgos surgidos del contrato así:

De Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.

De Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.

De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista emplee: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más

JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
Profesional Universitario Especializado Contratado